



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA No.	MXV-OP/2015-0037
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Construcción de guarniciones y banquetas en la Prol. Venustiano Carranza entre Los Campos y Prol. Gpe. Victoria
NÚMERO DE OBRA	2015300920037
UBICACIÓN	Xico
IMPORTE	\$ 64,472.31
I.V.A.	\$ 10,315.57
TOTAL	\$ 74,787.88
ANTICIPO (C/I.V.A.)	NO APLICA
FECHA DE INICIO	14 de Agosto de 2015
FECHA DE TÉRMINO	26 de Septiembre de 2015
CONTRATISTA	Inmobiliaria y Constructora ASAZ, S.A. de C.V.
DOMICILIO	Félix Z. Licono No. 13, Colonia Rafael Lucio, Xalapa, Ver. C.P. 91110
FONDO O PROGRAMA	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015.

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Xico, Veracruz, Representado por el Ing. Lorenzo Pozos Itza y el C. Hugo Alberto Tepo Anteo, Presidente Municipal y Síndico Único Municipal respectivamente; y por la otra la empresa denominada Inmobiliaria y Constructora ASAZ, S.A. de C.V.; representada por el Ing. Isidro González Aguilar en su carácter de Representante Legal, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

- A). Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B). Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal autorizó la inversión correspondiente mediante Acta de fecha 23 de Marzo de 2015 y su segunda modificación de fecha 27 de Julio misma que proviene del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITRORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) para el ejercicio 2015.
- C). Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado de la licitación por ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD-2015-30-092/0017; según el Acuerdo emitido por el Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, de fecha 10 de Agosto de 2015, por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato bajo circunstancias extraordinarias. Así mismo, la obra